GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DE PARTAMENTO DE SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 3364466

MINISTERIO DEL INTERIOR V SECURIDAD PUBLICA V SECURIDAD PUBLICA DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN 16 AGO 2012 TOTALMENTE TRAMITADO

2 4

Tra visac

a il. i edult A ... 6 4 4 25 James Later Land

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO OUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 80867

SANTIAGO, 06 de Agosto de 2012

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 64.251 del año 2012; v

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Gabriel Emiliano FLORES QUEVEDO de nacionalidad PERUANA, válida desde 08/08/2012 hasta el 08/08/2013, con su empleador ANTIMAN CANIULLAN JOSE IGNACIO.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe de propositamento de Extranjería y Migración del Ministerio de Dinterior y Seguridad Pública

VASQUET SEPURITEDA SECCION VISAS

MCM/PVS/TA [323] 06/08/2012 Distribución:

1. - Policía Internacional 2.- Archivo